



BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 28 de abril de 1979

Núm. 95

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.459

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes inmuebles

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 11 de abril de 1979 la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 27 de marzo de 1979 la subasta de bienes inmuebles de la deudora «Ferrocarril Sádaba-Gallur», por débitos que ascienden a 263.016 pesetas de principal, más 52.603 pesetas del 20 por 100 de apremios y las costas que se causen, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 6 de febrero de 1979, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo,

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de mayo de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de distrito de Ejea de los Caballeros, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia a la deudora «Ferrocarril Sádaba-Gallur», en la persona del señor Presidente del Consejo de Administración de la expresada sociedad, y al señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura de Transportes Terrestres de Zaragoza».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y

se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: «Ferrocarril Sádaba-Gallur». Lugar en que radica la finca: Ejea de los Caballeros. Situación y cabida: Urbana en calle Joaquín Costa, núm. 30, de 353 metros cuadrados de superficie cubierta y 9.908 metros cuadrados de superficie descubierta; linderos: derecha, María-Francisca Arana Pujol; izquierda, campos, y fondo, campos. Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta para la primera licitación: 4.075.125 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Recaudación de Hacienda (avenida de Coscolluela, 35-37, pasaje) hasta una hora antes de la señalada para la celebración de subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 16 de abril de 1979. — El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin.

Núm. 3.454

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Expediente número: 869 de 1978.

Fecha resolución: 15 de marzo de 1979.

Instancia: Unica.

Acto impugnado: Liquidación girada a cargo de don Avelino Lavilla Sanz y, en su representación, don Leonardo Clemente Martínez por la Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda con el número 19.620 de 1978 por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y pesetas 418.795 y contra la «denegación verbal» de fraccionamiento de pago de la misma, solicitado por el reclamante ante la oficina de referencia.

Fecha de notificación de la liquidación: 23 de septiembre de 1978.

Fecha interposición reclamación: 9 de octubre de 1978.

Pretensión del reclamante: Que se conceda el fraccionamiento de la liquidación de referencia. Se solicita el aplazamiento de pago de la misma, que fue denegado por acuerdo del Tribunal de fecha 20 de octubre de 1978.

Fundamentos de la resolución que se dicta: Que a la vista de los antecedentes acreditados en el expediente, y de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 113.2 y 39 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, debe ser declarada la caducidad de la instancia toda vez que no se ha justificado debidamente la representación invocada por la persona firmante del escrito inicial de la reclamación que dio lugar al presente expediente, pese a que fue debidamente requerido para el cumplimiento de dicho trámite, con apercibimiento, de que de no cumplirlo en el plazo correspondiente será declarada la caducidad de la instancia.

Asimismo debe hacerse constar que este Tribunal estima que la Administración no tiene interés en la continuación del procedimiento.

Y por todo lo expuesto, este Tribunal resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda declarar la caducidad de la instancia ordenando el archivo de las actuaciones.

Lo que se notifica al reclamante, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.455

Expediente número: 92 de 1979.
Fecha resolución: 8 de marzo de 1979.
Instancia: Unica.

Reclamante: Don Antonio López Cobos.

Acto impugnado: Acuerdo dictado por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda desestimando, por causa de extemporaneidad, un recurso de indebida aplicación de índices interpuesto por el reclamante en relación a la base que le había sido asignada por la Junta de evaluación global 3.62.0, correspondiente a la actividad de venta menor de comestibles, ejercicio de 1976.

Fecha de notificación del acuerdo impugnado: 19 de febrero de 1979.

Fecha interposición reclamación: 2 de marzo de 1979.

Pretensión del reclamante: Que se revoque el acuerdo impugnado y se admita a trámite el recurso, ya que el hecho de haberlo formulado fuera de plazo fue debido a enfermedad padecida por el reclamante y habida cuenta de que en el ejercicio indicado el negocio se liquidó con pérdida.

Fundamentos de la resolución que se dicta: De los antecedentes que integran el expediente y concretamente del justificante de la notificación de la liquidación girada a cargo del reclamante por la cuota por beneficios del impuesto industrial, ejercicio y actividad a los que se ha hecho anterior mención, se deduce que dicha notificación fue reglamentariamente practicada el día 19 de agosto de 1978, por lo que, como correctamente manifiesta la Administración en su acuerdo, cuando el día 14 de septiembre de 1978 se interpuso por el reclamante el recurso por indebida aplicación de índices había transcurrido con exceso el plazo previsto para la formalización del mismo que determina el artículo 48 del texto refundido del impuesto y la regla 47 de la instrucción provisional del mismo, motivo por el cual este Tribunal debe confirmar el acuerdo recurrido.

Por lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando el acuerdo impugnado.

Lo que se notifica al reclamante, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zara-

goza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 9 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.417

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 20 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Andrés Redondo Gil, contra don Antonio Jiménez Moreno, de Sevilla, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos vitrinas de 2 x 2 metros, en chapa y cristal; en 10.000 pesetas.
2. Dos vitrinas de 2 x 1 metros, en chapa y cristal; en 5.000 pesetas.
3. Una máquina registradora, eléctrica, marca «NCR»; en 60.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.422

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.025 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Chatarras Blasco», S. A., contra «Suministros Industriales Matiena», S. A., de San Abadiano (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina rectificadora, marca «Tellé», modelo LT-450; en pesetas 400.000.
2. Una máquina fresadora, marca «Pinardo FUP»; en 375.000 pesetas.
3. Un taladro marca «Tago», modelo «Minitago 30-S»; en 60.000 pesetas.
4. Un torno marca «CMZ», modelo 360 x 1.000 milímetros; en 200.000 pesetas.
5. Una roscadora «Izpe RSC-102»; en 600.000 pesetas.

Total, 1.635.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.479

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 132 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra Pedro Sánchez Coto («Muebles Coto»), de Portugalete (calle Maestro Zubeldía, núm. 1), en cuyo poder están depositados, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los relacionados en edicto anunciado do segunda subasta, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 23 de marzo de 1979, con el número 2.491.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.480

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.228 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Mister», S. L., contra don Juan-Manuel Solano Montanuy, vecino de Binéfar (calle General Franco, 45), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, estando depositados los bienes en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo «Seat 132», matrícula HU-2078-D; en 175.000 pesetas.
 2. Veinte trajes de caballero, de pana, tallas normales, de la marca «Cortefiel»; en 30.000 pesetas.
- Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.488

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 39 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Peninsular Alcalde Hermanos», S. A., contra don Francisco Garuz Latorre, representado por el Procurador señor San Pío, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula Z-1062-E; tasado en 250.000 pesetas.
 2. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, de dos asientos, matrícula Z-6383-B; tasada en 90.000 pesetas.
 3. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-9836-G; tasada en 120.000 pesetas.
- Total, 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.406

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 481 de 1979, expediente promovido por don Cándido Chueca López para la declaración de herederos "ab intestato" de don Cándido Chueca Lopandía y otros, hijo de Pascual e Isabel, natural de Pedrola, donde falleció, el día 9 de marzo de 1921, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos del mismo a favor de sus hermanos Manuel y Pilar Chueca Lopandía.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.409

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo 1.314 de 1977, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Manuel Jiménez Amador y doña Lucía Santiago Montoya, mayores de edad, domiciliados en Logroño y actualmente en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dichos demandados la sentencia dictada y que, en su parte necesaria, dice así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1978. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad de esta vecindad, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio y defendida por el Letrado don Carlos Alvarez Oliver, contra don Manuel Jiménez Amador y doña Lucía Santiago Montoya, cónyuges y vecinos de Logroño, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Manuel Jiménez Amador y doña Lucía Santiago Montoya, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 18.872 pesetas, importe de capital, intereses vencidos y mora, más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de to-

das las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados don Manuel Jiménez Amador y doña Lucía Santiago Montoya, por ignorarse su paradero, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.410

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 1.181 de 1978, a instancia de don Ramón Martínez Aguilar, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Angel-Antonio Lamarca, sobre reclamación de 90.000 pesetas de principal y costas, se cita de remate a dicho demandado por medio de la presente a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y haciéndose constar haberse procedido al embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento al pago, por ignorarse su paradero, y de que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate al demandado Angel-Antonio Lamarca expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.407

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 386 de 1979, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre de "Teodoro Aguilar", S. A., contra la razón social "Insfit", S. A., que tuvo su último domicilio en esta capital (Calvo Sotelo, 26, quinto), actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 162.304 pesetas de principal y 80.000 pesetas para intereses y costas, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a la expresada razón social demandada, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para que se persone en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta tercera), y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que las copias de demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose constar también, expresamente, que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse

su paradero, sobre la fianza que existe en el Consejo Superior de Protección de Menores (sito en calle de Cea Bermúdez, número 46, en Madrid), de cuya fianza es titular la susodicha razón social demandada, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.466

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 829 de 1977, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Oscar García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un automóvil «Seat 131», ranchera, matrícula O-1913-N; en pesetas 350.000.

2. Un televisor «Vanguard», en color, modelo 5224, número 906298, de 22 pulgadas; en 60.000 pesetas.

3. Otro televisor «Vanguard», en color, modelo 5265, número 836156, de 26 pulgadas; en 70.000 pesetas.

Total, 480.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.476

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.246 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra «Lona-Domingo», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mandrinadora marca «Sace», modelo 60, de 6'5 HP; tasada en pesetas 360.000.

2. Una prensa hidráulica vertical, de 100 toneladas; en 140.000 pesetas.

3. Una sierra marca «Sabi», modelo SM-18; en 18.000 pesetas.

Depositados en poder de la demandada, en esta capital (calle Albarra-cín, núm. 23).

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.477

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 327 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Maquinaria Eléctrica Bilbao», S. A., contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mandrinadora de 90 milímetros de barra, con motor de 750 CV, señalada con el número 119; tasada en 90.000 pesetas.

2. Una fresadora marca «Ve 2R», de 100 x 350 y de 5'50 CV, señalada con el número 113; en 400.000 pesetas.

3. Un torno tipo D-1, de 1 metro, con un motor de 5 CV, señalado con el número 112; en 150.000 pesetas.

Depositados en poder de la demandada, en la localidad de Utebo.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.481

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.368 de 1978, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Humberto O. Estenoz León, de Huelva, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cinco lavadoras «Balay», automáticas, modelos T-543, T-548, T-550 y dos T-546; en 110.000 pesetas.

2. Una lavadora «New-Pol», modelo 5001; en 25.000 pesetas.

3. Una lavadora «Balay», T-552; en 25.000 pesetas.

4. Tres lavavajillas, uno «Balay» y dos «New-Pol», de doce cubiertos; en 40.000 pesetas.

5. Cuatro televisores «Inter», dos de 24 pulgadas y otros dos de 20 pulgadas; en 100.000 pesetas.

6. Dos televisores «Emerson», de 24 pulgadas; en 50.000 pesetas.

7. Un televisor «Philips», de 20 pulgadas; en 25.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.416

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.411 de 1978, seguido a instancia de «Laminaciones de Lesaca», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Emiliano Llamas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle General Lon Laga, 1, segundo B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», modelo D-150, con matrícula Z-87.321; valorado en 75.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en pesetas 5.000.

3. Una librería en madera de color caoba, de 1'70 x 2'25 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 8.000 pesetas.

4. Un armario ropero, de cuatro puertas, con dos lunas interiores; dos

mesillas de noche y comodín con espejo, todo ello a juego y en madera barnizada color nogal; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Leonard», de unos 160 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.

6. Un armario ropero, de dos puertas, y mueble secreter a juego, en madera barnizada al poliéster, de color nogal; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.413

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.080 de 1977-C, seguido a instancia de don Joaquín Díaz de Tuesta Orpi, representado por el Procurador señor Faro, contra don José Marco Zazurca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Marzo Zazurca, con domicilio en Selgua (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un arado bisurco, marca «Lombarte»; valorado en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.426

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 803 de 1978-C, seguido a instancia de «Rodajes Agrícolas e Industriales», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José Pallarols Mas y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Tallarols, con domicilio en Fuliola (travesía Carretera, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Pujantell», de 2.500 milímetros, electrónico, con motor acoplado de 4 HP, para taladrar, cilindrar y tornejar; valorado en pesetas 150.000.

2. Cuatro desbarbadoras portátiles, para esmerilar, marca «Casals»; valoradas en 16.000 pesetas.

3. Un taladro portátil, marca «Casals»; valorado en 3.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti»; valorada en pesetas 7.000.

5. Una calculadora marca «Sanyo», eléctrica, grande; valorada en pesetas 15.000.

Total, 191.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.478

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 499 de 1978-B, seguido a instancia de «Mya Publicidad», representada por el Procurador señor Peiré, contra don Manuel Pradilla Irache, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Manuel Pradilla Irache, con domicilio en esta ciudad (calle Don Jaime I, núm. 42), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula L-64.759, con aparato de radio «Philips» y dos altavoces; en 110.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Westinghouse», de 26 pulgadas, con UHF; en pesetas 8.000.

3. Un frigorífico marca «Edesa», de 220 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.484

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 48 de 1979-B, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Islamir», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Sava», modelo J-4-5730, matrícula Z-4898-G, carrozado, para transporte de personal; tasado pericialmente en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.490

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 415 de 1978-C, seguido a instancia de don Abilio Martínez García, representado por el Procurador señor Andrés, contra «Artesleño», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Sebastián Lamena Seguí, con domicilio en Bagafull (edificio «Royal», tienda 40), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cien bolsos de plástico, para señora, de distintos modelos, tamaños y colores; valorados en 10.000 pesetas.

2. Una caja registradora, marca «Sweda», eléctrica; valorada en pesetas 20.000.

3. Sesenta maletas de nylon, tamaño normal, de 0'60 x 0'65 metros, de distintos modelos y colores; valoradas en 60.000 pesetas.

4. Cien bolsos de piel, para señora, de distintos modelos, colores y tamaños; valorados en 50.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.429

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1-B de 1978, seguido a instancia de «Textil Cesaraugusta Ullate», S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Enrique Cuevas Orejudo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Gonzalo de Berceo, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis mil metros de tejido de raso, en distintos colores; en pesetas 1.200.000.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olympia», modelo SGE-45, de 150 espacios; en 12.000 pesetas.

3. Una furgoneta marca «Citroën», matrícula M-842.910; en 25.000 pesetas.

Total, 1.237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.483

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.488-B de 1978, seguido a instancia de «Seficitroën Finanzaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando y don Manuel-Ignacio Baeta Gil, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de mayo de 1979,

a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Citroën-Dyane 6», con placa de matrícula Z-4888-I, bastidor número E-025-118437; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.465

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 554 de 1978, a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de don Generoso Tejero García, contra doña Pilar Fuentes Rodrigo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

La mitad indivisa del local comercial izquierda del portal de entrada a la casa número 32 del paseo de las Damas, de esta ciudad. Inscrito al folio 19, tomo 3.512, finca núm. 90.448 del Registro de la Propiedad núm. 1 de esta ciudad. Tasada pericialmente en 750.000 pesetas.

La mitad indivisa de un local comercial sito en el primer sótano, de 125 metros cuadrados. Es parte integrante de la casa número 32 (antiguo), no oficial, del paseo de las Damas, de esta ciudad. Inscrito al tomo 3.512,

folio 22, finca núm. 90.450 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.485

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.112 de 1978, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Pro-Industrial», S. A., contra «Productos Antiácidos y Cerámicos», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pulidora para piezas refractarias, con aparato de manutención, marca «Pro-Industrial», modelo «Neri», número de fabricación 1044. Tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 750.000.

Se encuentra depositada en poder de don Ernesto Pelaca García, empleado de la empresa demandada, domiciliado en Lugo de Llanera (Oviedo), donde podrá ser examinada.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.496

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1979, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 546 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Muebles Juvi», S. L., contra don Ángel Montero Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado

en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dormitorio de matrimonio, modelo «Iri-Radio», excepto la cama; en 30.000 pesetas.
2. Un tresillo blanco y negro, modelo «Opaz»; en 25.000 pesetas.
3. Un armario de dormitorio de soltera, una mesilla, comodín y secreter; en 25.000 pesetas.
4. Una mesa ovalada, caoba; en 10.000 pesetas.
5. Una mesa de centro, de cristal; en 3.000 pesetas.
6. Cuatro sillas, rejilla de cuero; en 6.000 pesetas.
7. Una mesa de cocina; en 1.000 pesetas.
8. Cuatro sillas de cocina; en pesetas 3.000.
9. Un taquillón blanco y marco; en 3.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (camino de Valimaña, núm. 234, bloque primero, 4, cuarto cuarta), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.497

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 253 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pedro-Antonio Álvarez García, contra don Juan Solano Montanuy, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Diez trajes de caballero, «Cortefiel», de lana y fibra y de diversas tallas y colores; tasados pericialmente en pesetas 90.000.

Se hallan depositados en poder de doña Concepción Solano Montanuy, en Binéfar (Huesca), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.420

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la ciudad de Zaragoza, en los autos número 1.537 de 1978, de juicio de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Telefunken Ibérica», S. A., contra don Miguel López Faldo, declarado en rebeldía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha ha acordado, como diligencia para mejor proveer, recibir confesión judicial al expresado demandado señor López Faldo, bajo juramento indeciso, a tenor del pliego de posiciones sobre el que será interrogado, para cuya diligencia se señala el día 21 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo apercibimiento de que de no comparecer a esta segunda citación ni alegar justa causa que se lo impida será declarado confeso en la sentencia.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para la citación acordada del demandado don Miguel López Faldo libro la presente cédula en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.491

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 423 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Lizaga», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra doña María-Luisa Senosiain, vecina de Arguedas, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2.049, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 57, de fecha 10 de marzo de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.472

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 704 de 1978, a instancia de don Leonardo Camón Aznar, representado por el Procurador señor Casanova Zabay, contra «Consejeros de Marketing», S. A., se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de aire acondicionado; en 4.000 pesetas.

Veinte sillas con armazón metálico; en 10.000 pesetas.

Diecisiete sillones giratorios; en pesetas 20.000.

Un sillote giratorio; en 500 pesetas.

Una mesa auxiliar, metálica; en pesetas 1.500.

Un caballete metálico; en 1.000 pesetas.

Una estantería de madera, con siete huecos; en 7.000 pesetas.

Un purificador-ambientador; en pesetas 6.000.

Un micrófono, modelo P-500; en pesetas 5.000.

Un mostrador blanco; en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en fórmica; en 9.000 pesetas.

Una silla tapizada en skai negro; en 600 pesetas.

Otra silla igual, giratoria; en pesetas 1.000.

Una máquina de escribir, «Olivetti-Línea 90», de 40 espacios, núm. 1203678; en 10.000 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, blanco; en 8.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, en curpiel; en 2.000 pesetas.

Una mesa auxiliar, con patas metálicas; en 1.500 pesetas.

Dos bancos de madera, de 3 metros, en skai; en 6.000 pesetas.

Una campana de bronce; en 400 pesetas.

Catorce cuadros de distintos temas y tamaños, seis con la firma «Lorén»; en 9.000 pesetas.

Una mesa de juntas, de 4 x 0'60 metros; en 10.000 pesetas.

Una mesita para teléfono; en pesetas 500.

Una mesa de centro, con armazón metálico; en 1.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de 2 x 0'40 metros, metálica; en 9.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, con tulipa redonda; en 600 pesetas.

Un fichero metálico, «Velox», con tres cajones; en 1.500 pesetas.

Otro fichero igual, con cuatro cajones; en 1.600 pesetas.

Un armario estantería, de dos puertas; en 1.000 pesetas.

Una repisa de pared; en 1.000 pesetas.

Tres sillones rojos, con patas metálicas; en 5.000 pesetas.

Plano-guía de Zaragoza; en 500 pesetas.

Un aspirador «Tornado»; en 1.500 pesetas.

Un frigorífico «Aspes», pequeño; en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de 2 x 0'90 metros, color caoba; en 10.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, con pie cuadrado; en 2.000 pesetas.

Una calculadora «Canola L-1000-Canon», a 220 voltios; en 3.000 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, metálica, color gris; en 1.000 pesetas.

Un armario de madera, con tres cajones y dos baldas, de 1'20; en pesetas 2.000.

Un armario de madera, con tres módulos sueltos; en 6.000 pesetas.

Un sillón giratorio, otros dos fijos y una silla, en skai negro y armazón cromado; en 6.500 pesetas.

Una figura de alabastro, simulando un Buda; en 1.000 pesetas.

Total, 176.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de mayo y hora de las diez, haciéndose constar que los bienes se encuentran depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 3.428

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 6 de 1978, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de «Lizaga», S. A., contra «Transportes Penedés», S. L., se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en edicto número 2.458, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 23 de marzo de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 17 de mayo próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 3.475

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 727 de 1978, a instancia de don Millán-Francisco Gil Díez, contra doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor marca «Sanyo», de 12 pulgadas, portátil, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

Un lavavajillas marca «AEG», en buen estado; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corberó», de dos puertas, de 350 litros de capacidad; en 12.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa (Lapuyade, 26-28, quinto F, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 3.493

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 703 de 1978, a instancia de don Aurelio Hernández del Río, contra don J. Lázaro Muñoz, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un turismo marca «Seat 1500», matrícula Z-47.395; en 10.000 pesetas.

Un turismo marca «Citroën C-8», matrícula Z-2665-B; en 75.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don J. Lázaro Muñoz (Monasterio de la Rábida, 2-4, segundo, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 3.494

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 668 de 1978, a instancia de don Felipe García Morata, contra don Antonio Rodrigo Viseque, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca «Barreiros», matrícula Z-4886-G; valorado en pesetas 650.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho camión se encuentra depositado en poder de don Antonio Rodrigo Viseque (calle Pilar Gascón, 9, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 3.403

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 110 de 1978, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peña Aguirre, en nombre y representación de «Losilla», S. A., contra don Segundo Castillo Gonzalvo, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en el edicto número 2.210, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 15 de marzo de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 17 de mayo próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones